

Notaría Quincuagésima Novena

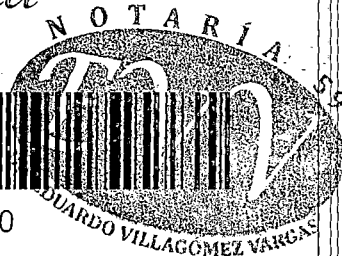
Quito, Distrito Metropolitano



Factura: 001-002-000031757



20171701059P02280



NOTARIO(A) EDUARDO NAPOLEON VILLAGOMEZ VARGAS

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20171701059P02280					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		6 DE JULIO DEL 2017, (10:12)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	LA ESPERANZA SERVICIOS EXEQUIALES LESEQ CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792719607001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	WILLIAM GIOVANNI CORONEL
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			MARISCAL SUCRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) EDUARDO NAPOLEON VILLAGOMEZ VARGAS

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



Notaría Quincuagésima Novena
Quito, Distrito Metropolitano



2017-17-01-59-P002280

**REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA
"LA ESPERANZA SERVICIOS EXEQUIALES LESEXEQ CIA.
LTDA.
CUANTIA INDETERMINADA
Di Copias**

A.P.

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día jueves seis (06) de Julio del año dos mil diecisiete, ante mí Doctor EDUARDO NAPOLEON VILLAGOMEZ VARGAS, Notario Quincuagésimo Noveno del Cantón Quito, comparece: el señor WILLIAM GIOVANNI CORONEL, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número diecisiete cero noventa y cinco sesenta y dos ochenta y cuatro guión cinco, a nombre y en representación de la Compañía "LA ESPERANZA SERVICIOS EXEQUIALES LESEXEQ CIA. LTDA." , con Registro Único de

Contribuyente número diecisiete noventa y dos setenta y uno noventa y seis cero setenta cero uno, con domicilio en esta ciudad de Quito, en la parroquia Santa Prisca calle Jamaica número Oe cinco guión cincuenta y tres y calle La Isla, teléfono cero veinte y seis cero dieciséis setenta y seis cinco, en su calidad de Gerente General y como tal su representante legal, debidamente autorizado por la Junta General Universal de Socios, que se agregan como documentos habilitantes de esta escritura.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, a quien de conocerles doy fe, en virtud de que me presenta sus documentos de identidad, cuyas copias certificadas se agregan a la presente, y la información procedo a convalidar bajo su expreso consentimiento en el sistema Nacional de Consulta Ciudadana de la Dirección de Registro Civil Identificación y Cedulación en Línea, cuya impresión piden que se agregue como documento habilitante; bien instruido por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla procede, libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente:

"SEÑOR NOTARIO: En su registro de escrituras públicas, sírvase insertar una de la que conste la reforma del estatuto social de la compañía: "LA ESPERANZA SERVICIOS EXEQUIALES LESEXEQ CIA. LTDA.", de acuerdo a las siguientes cláusulas: PRIMERA. COMPARECIENTE: Otorga la presente escritura pública el señor William Giovanni Coronel en su calidad de Gerente General y representante

Notaría Quincuagésima Novena
Quito, Distrito Metropolitano



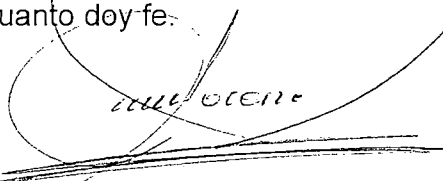
legal de la compañía "LA ESPERANZA SERVICIOS EXEQUIALES LESEXEQ CIA. LTDA.", según consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante.

SEGUNDA. ANTECEDENTES: a) "LA ESPERANZA SERVICIOS EXEQUIALES LESEXEQ CIA. LTDA." Se constituyó mediante escritura pública otorgada el uno de Noviembre del año dos mil dieciséis, ante el Notario Quincuagésimo Noveno del cantón Quito, a cargo del Doctor Eduardo Villagómez Vargas, legalmente Inscrita en el Registro Mercantil bajo el número de repertorio cuarenta y nueve cuarenta y siete cinco, (49475), número de inscripción cuarenta y ocho sesenta, de fecha nueve de Noviembre del año dos mil dieciséis. b) La Junta General Universal de Socios de "LA ESPERANZA SERVICIOS EXEQUIALES LESEXEQ CIA. LTDA.", celebrada el once de Mayo del dos mil diecisiete resolvió Eliminar el artículo Vigésimo Sexto del estatuto

social. TERCERA. REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL:

Con los antecedentes expuestos, el compareciente en la calidad antes señalada expresamente declara: a) Que se procede a eliminar en su totalidad el texto del Artículo Vigésimo Sexto del estatuto social, en lo referente a la Fiscalización y que se encuentra previstos en el acta de la Junta General Universal de Socios celebrada el once de Mayo del dos mil diecisiete. b) Que eleva a escritura pública el acta de las tantas veces mencionada Junta General Universal de Socios celebrada el once de Mayo del dos mil diecisiete. CUARTA. DECLARACION: El compareciente, en

la calidad antes señalada, bajo juramento declara que su representada la compañía "LA ESPERANZA SERVICIOS EXEQUIALES LESEXEQ CIA. LTDA.", a la fecha de celebración de la presente escritura pública no es contratista de ninguna obra pública que corresponda al Estado o a cualquiera de sus instituciones. Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de esta escritura pública".- Hasta aquí la minuta, la misma que se encuentra formulada y suscrita por el Doctor Néstor Zamora Frías, con matrícula profesional número siete mil ciento veinte, del Colegio de Abogados de Pichincha, y que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, la compareciente la acepta en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fue a la compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.


SR. WILLIAM GIOVANNI CORONEL

C.C. 170956284-5




DR. EDUARDO VILLAGOMEZ VARGAS



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
Nº 170956284-5

APellidos y Nombres: CORONEL WILLIAM GIOVANNI
Lugar de Nacimiento: PICHINCHA
Quito
Gonzalez Suarez
Fecha de Nacimiento: 1967-12-23
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado Civil: CASADO
Daniela Alexandra de Mora Russo



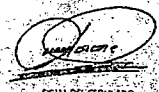
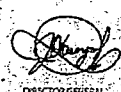
INSTRUCCIÓN SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: XXXXXXXXXXXX
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CORONEL ROSARIO DE LA AURORA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: LOJA 2016-05-22
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2026-06-22

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: MAGISTER

V1133V1122

000558547

IGM 15 04 475 26



DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

002 JUNTA Nº

002-071 NÚMERO

1709562845 CEDULA

CORONEL WILLIAM GIOVANNI
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
PONCEANO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
ZONA 2



William Giovanni



AV REAL AUDIENCIA N70-294
Y RODRIGO DE VILLALOBOS.
TELÉF. 0985631104

giovanni.coronel@hotmail.com

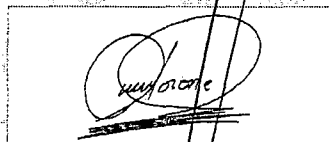
NOTARÍA QUINCUGÉSIMA NOVENA

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mí en foja(s) útiles
Quito, a 6-JUL-2017

Dr. Eduardo Villagómez Vargas
NOTARIO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1709562845

Nombres del ciudadano: CORONEL WILLIAM GIOVANNI

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 23 DE DICIEMBRE DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DE MORA RUSSO DANIELA ALEXANDRA

Fecha de Matrimonio: 14 DE AGOSTO DE 2007

Nombres del padre: -----

Nombres de la madre: CORONEL ROSARIO DE LA AURORA

Fecha de expedición: 22 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 6 DE JULIO DE 2017

Emissor: MARIA VANESSA GUZMAN GOMEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 59 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 172-035-82056



172-035-82056

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Quito, 9 de noviembre de 2016

Señor Magister:
William Giovanni Coronel
Presente.-

De nuestras consideraciones:

Conforme establece el artículo VIGESIMO OCTAVO de la Constitución de la Compañía "LA ESPERANZA SERVICIOS EXEQUIALES LESEXEQ CIA.LTDA.", celebrada el 1 de noviembre de 2016, ante el doctor Eduardo Villagómez Vargas, Notario Quincuagésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, e inscrita en el Registro Mercantil Quito con el No. 4860, el 9 de noviembre de 2016, se le designó como Gerente General y por lo tanto representante legal de la misma, cargo que lo ejercerá por el lapso de cinco años contados desde la inscripción en el Registro Mercantil.

Por consiguiente, deberá cumplir con las funciones y atribuciones estipuladas en el artículo VIGESIMO TERCERO y demás articulados de dicha Constitución. En caso de falta, impedimento o ausencia definitiva del Presidente, le subrogará en sus funciones con todas las atribuciones y deberes mientras dure dicha ausencia.

Particular que comunicamos a usted para los fines consiguientes.

Atentamente,

Byron Daniel Núñez Baquero

C.C. 171868871-4

PRESIDENTE

Acepto el cargo, Quito 9 de noviembre de 2016

William Giovanni Coronel

C.C. 170956284-5

TRÁMITE NÚMERO: 69931



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAIMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	50650
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	16702
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAIMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAIMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LA ESPERANZA SERVICIOS EXEQUIALES LESEXEQ CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	CORONEL WILLIAM GIOVANNI
IDENTIFICACIÓN:	1709562845
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 486 DEL 09/11/2016 NOT. 9 DEL 01/11/2016. JGTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARÍA QUINCUGÉSIMA NOVENA

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mí en foja(s) útiles Quito, a

6 JUL 2017

Dr. Eduardo Villagómez Vargas
Notario

ACTA DE JUNTA DE SOCIOS N° 01

Quito, 11 de mayo de 2017

En la ciudad de Quito a los once días del mes de mayo de 2017, siendo las 15H10 se instalan en **SESIÓN EXTRAORDINARIA UNIVERSAL**, la Junta General de Socios de la Empresa La Esperanza Servicios Exequiales LESEXEQ Cía. Ltda., los señores:

	Capital Suscrito (en dólares)	No. de Participaciones
• Byron Daniel Núñez Baquero (Presidente)	200,00	4 (cuatro)
• William Giovanni Coronel (Secretario)	100,00	2 (dos)
• Edgar Alejandro Tejada Núñez	100,00	2 (dos)
• Rafael Hernán Soria Guerrero	50,00	1 (una)
• Mario Javier García Baquero	50,00	1 (una)
TOTAL	500,00	10 (diez)

El Presidente instala la sesión y solicita que el secretario verifique el quórum; contando con la totalidad de los miembros pide que se de lectura al orden del día.

1. Presentación y aprobación del informe económico de Gerencia General respecto al período noviembre a diciembre de 2016.
2. Conocer y aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y demás anexos hasta el 31 de diciembre de 2016.
3. Cesión de participaciones sociales.
4. Revisión de los Estatutos de la Empresa.
5. Asuntos varios
 - a. Entrega de Estados Financieros mensuales,
 - b. Cuentas por pagar a socios,
 - c. Cronograma de traslado de oficinas.

Aprobado por los asistentes, se procede con el desarrollo de la reunión.

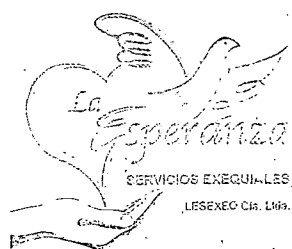
Punto 1: Presentación y aprobación del informe económico de Gerencia General respecto al período noviembre a diciembre de 2016.

El señor William Giovanni Coronel, Gerente General de la empresa presenta y da lectura del informe económico correspondiente al período noviembre – diciembre de 2016.

Resolución:

- Se aprueba el informe económico presentado por el señor William Giovanni Coronel, Gerente General de la empresa.
- Se presente el informe de Gerencia a la Superintendencia de Compañías.

Punto 2: Conocer y aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y demás anexos hasta el 31 de diciembre de 2016.



Eternamente junto a ti...

El Gerente General da lectura al Balance General y al Estado de Pérdidas y Ganancias del período noviembre a diciembre del 2016.

Resolución:

- Se aprueba el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias presentado.
- Se realicen las gestiones necesarias para la presentación inmediata y registro de los estados financieros en la Superintendencia de Compañías.

Punto 3: Cesión de participaciones sociales.

Se propone a la Junta la cesión de participaciones de acuerdo al siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES CEDIDAS	%
Edgar Alejandro Tejada Núñez	William Giovanni Coronel	2 (dos)	20%
Mario Javier García Baquero	William Giovanni Coronel	1 (una)	10%
William Giovanni Coronel	Juan Carlos Jumbo Torres	1 (una)	10%
	TOTAL	4 (cuatro)	40%

Resolución:

La Junta de Socios autoriza la cesión de participaciones y dispone que el Gerente General se encargue de gestionar su legalización a través de la notarización y registro correspondiente en la Superintendencia de Compañías.

Punto 4: Revisión de los Estatutos de la Empresa

Resolución:

Considerando que la Ley de Compañías vigente en la Sección V - DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, no establece la obligatoriedad de nombrar un Comisario para las empresas que se encuentran bajo esta denominación se resuelve eliminar de la Constitución de la Empresa el Artículo Vigésimo Sexto, referente a la FISCALIZACION.

Se dispone al Gerente General realizar los trámites legales pertinentes.

Punto 5: Asuntos varios

- Entrega de Estados Financieros mensuales,
- Cuentas por pagar a socios,
- Cronograma de traslado de oficinas.

Resolución:

- Se presenten mensualmente los Estados Financieros de la empresa hasta después de 60 días de cerrado el Balance mensual.
- Las cuentas por pagar a los socios se la realizará dependiendo de la disponibilidad y el orden de aportación
- Por necesidades de espacio físico el Gerente General buscará y determinará el lugar y espacios adecuados donde se ubicarán las oficinas de la empresa en un plazo no menor a 90 días; de requerirse el aporte de recursos extras para cubrir los costos en que se incurra en

Dirección:

Jamara 065-53 y La Isla sector La Gascas e-mail: laesperanzaplanes@gmail.com
Tel: 02-6016-765 / 09-7903-1003 Quito - Ecuador

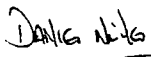


Eternamente junto a ti...



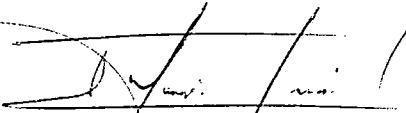
la logística del traslado de las oficinas, estos serán cubiertos por los socios de acuerdo al porcentaje de sus aportaciones.

Siendo las 17H15 se da por terminada la sesión Extraordinaria de Junta General de socios, para constancia firman por duplicado los socios asistentes.


Byron Daniel Núñez Baquero
SOCIO - PRESIDENTE


Edgar Alejandro Tejada Núñez
SOCIO


Rafael Hernán Soria Guerrero
SOCIO


Mario Javier García Baquero
SOCIO


William Giovanni Coronel
SOCIO - GERENTE GENERAL
SECRETARIO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792719607001
RAZON SOCIAL: LA ESPERANZA SERVICIOS EXEQUIALES LESEXEQ CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: LA ESPERANZA SERVICIOS
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CORONEL WILLIAM GIOVANNI
CONTADOR: SORIA GUERRERO RAFAEL HERNAN

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 29/11/2016 **FEC. CONSTITUCION:** 09/11/2016
FEC. INSCRIPCION: 29/11/2016 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS EXEQUIALES PREPAGO.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Ciudadela: LA GASCA Barrio: LA GASCA Calle: JAMAICA
Número: OE5-53 Intersección: LA ISLA Referencia ubicación: UNA CUADRA AL NORTE DE LA EMBAJADA DE ITALIA
Telefono Trabajo: 026016765 Celular: 0979031003 Email: laesperanza.planes@gmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE.
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA

CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MJMADRID

Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 29/11/2016 15:53:42

NOTARIA QUINTAGESIMA NOVENA

Página 1 de 1
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mí en ... foja(s) útiles
Quito, a 06 JUL 2017

En Eduardo Villagómez Vargas

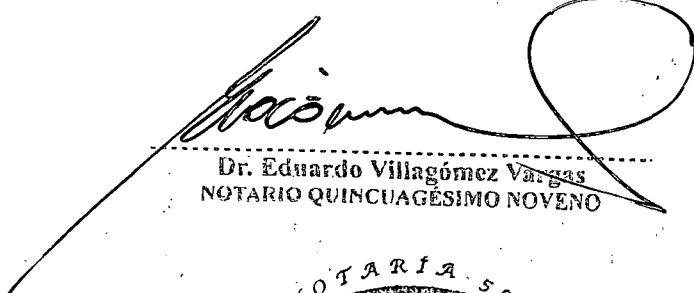
www.SRI.gob.ec

Notaría Quincuagésima Novena

Quito, Distrito Metropolitano



Se otorgó ante el suscrito Notario Quincuagésimo Noveno del Cantón Quito; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura pública de Reforma de Estatutos, de la Compañía Denominada "LA ESPERANZA SERVICIOS EXEQUIALES LESEXEQ CIA. LTDA.", sellada y firmada, en Quito, a seis de Julio del año dos mil diecisiete.-


Dr. Eduardo Villagómez Vargas
NOTARIO QUINCUAGESIMO NOVENO



Dr. Eduardo
Villagómez

NOTARIA 59
NOTARIA 59
NOTARIA 59
NOTARIA 59
NOTARIA 59
NOTARIA 59
NOTARIA 59

Notaría Quincuagésima Novena

Quito, Distrito Metropolitano



Factura: 001-002-000031758



20171701059000378



NOTARIO(A) EDUARDO NAPOLEON VILLAGOMEZ VARGAS

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701059000378

MATRIZ	
FECHA:	6 DE JULIO DEL 2017, (10:12)
TIPO DE RAZÓN:	TESTIMONIAL Y MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-07-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	00

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LA ESPERANZA SERVICIOS EXEQUIALES LESEXEQ CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792719607001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-11-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	5370

NOTARIO(A) EDUARDO NAPOLEON VILLAGOMEZ VARGAS
NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



RAZON: Tome nota de la escritura pública de Reforma de Estatutos Sociales, celebrada en la Compañía "LA ESPERANZA SERVICIOS EXEQUIALES LESEXEQ CIA. LTDA.", y otorgada hoy ante el suscrito Notario Quincuagésimo Noveno del Cantón Quito, Doctor Eduardo Villagómez Vargas, al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía denominada "LA ESPERANZA SERVICIOS EXEQUIALES LESEXEQ CIA. LTDA.", otorgada igualmente ante el suscrito Notario Quincuagésimo Noveno del Cantón Quito, el uno de Noviembre del año dos mil dieciséis, por medio de la cual, proceden Reforma el Estatuto social de la referida Compañía.- Quito, a seis de Julio del año dos mil diecisiete.-


DR. EDUARDO VILLAGOMEZ VARGAS

NOTARIO QUINCUAGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



Dr. Eduardo
Villagómez

NOTARIA 59
NOTARIA 59
NOTARIA 59
NOTARIA 59
NOTARIA 59
NOTARIA 59
NOTARIA 59



TRÁMITE NÚMERO: 54514



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	41860
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/09/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3928
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1709562845	CORONEL WILLIAM GIOVANNI	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINCUGÉSIMA NOVENA /QUITO /06/07/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LA ESPERANZA SERVICIOS EXEQUIALES LESEXEQ CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 4860 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 09 DE NOVIEMBRE DE 2016.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N° 56-78 Y GASPARD DE VILLAROEEL